

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

**CODIGO INTERNO** 12  
**FECHA DE LA INSPECCIÓN:** 2024-06-14  
**Nro. TRÁMITE SITRA:** GADDMQ-AZEE-DZAF-UZA-GDA-2024-1548-E

Presupuestos  
*Participativos*  
 2024 - 2025

  
 Secretaría General de Coordinación Territorial,  
 Gobernabilidad y Participación

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia:	Mariscal
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Sector La Floresta
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	0	1.6 Ubicación:	FLORESTA
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	0
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>			
	(Inicio del Proyecto) X	502012.9221 m	9976200.8617 m (Inicio del Proyecto) Y
	(Fin del Proyecto) X	501938.3694 m	9976203.9474 m (Fin del Proyecto) Y

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X <input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	Vialidad	X <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	MANTENIMIENTO DE ACERAS Y BORDILLOS EN PREDIOS MUNICIPALES		
Desde:			
Hasta:			
2.3 ID Vía:	URBANO		

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	X
3.3 Afectaciones:	N/A	X	SI	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	X	SI	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

**Observaciones:**

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
<b>Observaciones:</b>							

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial			

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Via / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	80,00 m / 2,50 m	5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	200,00 m2					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	Se realizará el derrocamiento del hormigón viejo en veredas y bordillos, y se realizará veredas nuevas y bordillos nuevos.					

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **NO FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas. **NO APLICA CRITERIO ECONÓMICO**

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la Intervención:	USD:	\$10.693,52	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **NO FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas. **NO APLICA CRITERIO JURÍDICO**

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **NO FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas. **SE TOMAN EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DESDE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE GESTIONARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES LA ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.**

### 8. FOTOGRAFÍAS





**9. CROQUIS**



**10. RECOMENDACIONES**

Se niega la solicitud porque acera esta desprendida y se requiere hacer un talud. Se recomienda realizar una intervención estructural en el área donde se encuentra cedido el talud y se encuentra dentro del área solicitada para su intervención.

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre: La Vicentina  
 12.2 Teléfono de contacto: 998324312  
 12.3 Dirección: La vicentina  
 12.4 Barrio en el que vive: La vicentina

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
<b>TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
<b>DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>
	Aprobado por:	
	<b>MAGISTER MARÍA EUGENIA GUILLEN</b>	
	<b>ADMINISTRADOR/A ZONAL</b>	